



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Coordinación General de  
Puertos y Marina Mercante  
Dirección General de Marina Mercante

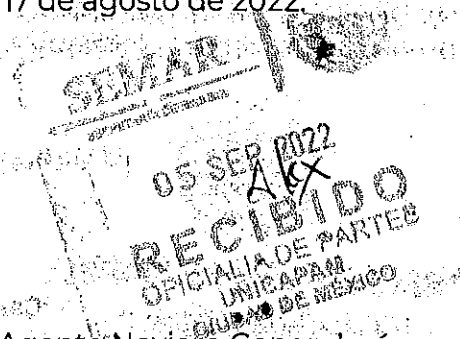
Oficio: - DGMM. - **2381** /2022 **1460**

# ACUSE

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2022.

**C. Roberto Maury Campero**  
Representante Legal de GNM  
**Marítima Internacional, SA de CV**  
Emerson No. 327, Int. Col. Chapultepec Morelos,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11560, Ciudad de México



Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/036/2018** de fecha 17 de noviembre de 2018, otorgada a favor de la empresa **GNM Marítima Internacional, SA de CV**, así como a su atento escrito de fecha 30 de junio de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Ciudad del Carmen, Campeche**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, se indica que la empresa **GNM Marítima Internacional, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	<b>Ciudad del Carmen, Campeche</b>
Representante Legal acreditado:	<b>Asunción del Carmen López Rubio</b>
Domicilio en el Puerto de Operación:	<b>Calle 31 A 9, Colonia Aviación, CP. 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.</b>
Tipo de Navegación	<b>Altura y Cabotaje</b>

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/036/2018** de fecha 17 de noviembre de 2018, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.





# MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **SCT418/036/2018** para los efectos procedentes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

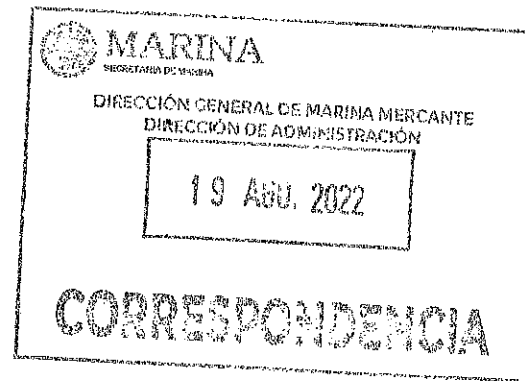


Atentamente  
El Director General de Marina Mercante

SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MARINA MERCANTE

Cap. Alt. **Ildefonso Carrillo Mora**



- Ccp. - Al C. Vicealmirante CG. DEM. - Ubaldo Gómez Rodríguez. - Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento. Presente.
- Al C. Contralmirante CG. DEM. - Víctor Manuel Fernández Carrasco. - Director General Adjunto de Capitanías de Puerto. - Para su conocimiento. Presente.
- Al C. Cap. Alt. José Florentino Gallardo. - Capitán de Puerto Regional en Isla del Carmen, Campeche. - Para su conocimiento y efectos.

HEJR/TRM/ACHS/mgr  
EXP. 042/2020

